MEMORANDO

Radicado No: 20245020000105213

Para: **MARCELA ISABEL MERCADO TOUS**
Coordinadora Centro Zonal Villavicencio Uno - ICBF -Regional Meta

Asunto: CAMBIO SUPERVISION PERIODO VACACIONAL CONTRATOS DE APORTE

Fecha: 2024-12-31

De acuerdo con la solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2024, me permito informarle que, a partir del día 29 de diciembre de 2024, se le asignaran las funciones de supervisor de conformidad con la Guía para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 24/10/2017 Versión 2 .**1.** numeral 4.4.2.1 CAMBIO DE SUPERVISION del siguiente Contrato. Con ocasión del periodo vacacional de la funcionaria INDIRA ROSY MORALES ARMENTA hasta el 21 de enero de 2025:

CLASE DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO
50006552024	APORTE	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR LA FLORESTA, OLIMPICO, MACARENA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	EJECUCION
50006522024	APORTE	ASOCIACIÓN HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3	EJECUCION

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Directora (e) ICBF Regional Meta

Aprobó: Martha Eugenia Solano Hurtado -Directora (e) Regional Meta
Reviso: Carlos Andres Cardona Arias -Coordinador Grupo Jurídico
Elaboró: Daniel Francisco Forero C – Abogado Grupo Jurídico